

ACTA SESIÓN N°1092

En Santiago, a 28 de abril de 2020, siendo las 08:49 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de su presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, la sra. consejera Gloria de la Fuente González, el sr. consejero Francisco Leturia Infante y el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de directora general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; el secretario del consejo directivo, don José Ruiz Yañez; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El presidente manifestó asistían a esta sesión por sistema de teleconferencia él, la sra. consejera Gloria de la Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el el sr. consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.

Se deja constancia que en conformidad al acuerdo contenido en la sesión N°1081, esta presente sesión se realizará vía remota a través de sistema de videoconferencia.



III. GRABACIÓN DE SESIONES

El presidente señala que, no obstante que en virtud del acuerdo contenido en la sesión N°1086, se acordó que las sesiones serán grabadas a efectos de mantener un respaldo audiovisual de los asuntos tratados en ellas, hace presente que el único punto de la tabla para la sesión de hoy es entrevistar a los candidatos que figuran en la terna propuesta por el Servicio Civil para el cargo de director(a) jurídico del Consejo, por lo que, atendido que se trata de un proceso de selección afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, regido por la Ley N°19.882, y en virtud de lo dispuesto en los artículos quincuagésimo y quincuagésimo quinto de ese cuerpo legal, esta sesión no será grabada.

SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente solicita al secretario del consejo directivo dé lectura al acta de la sesión ordinaria n°s 1091. Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con el contenido del acta enviada.

La directora general da cuenta del reporte de actas de sesiones del consejo directivo que aun están pendientes de publicarse en la página web institucional.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

1.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- (a) Aprobar el acta de la sesión n°1091, solicitando al secretario del consejo directivo realice las gestiones para la publicación de dicha acta en la página web institucional.
- (b) Adoptar las medidas necesarias para publicar las actas faltantes.



II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El presidente solicita a los consejeros y a la directora general señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente sesión.

a) Actuación del Consejo en su rol garante de la transparencia y en materia de protección de datos personales.

La consejera Gloria de la Fuente manifiesta su satisfacción por la actuación oportuna del Consejo, durante esta semana, en cuanto a órgano garante de la transparencia y a cargo de velar por la protección de los datos personales, ya que, hay dos situaciones que demuestran el rol que esta Corporación ha desarrollado al respecto. La primera, dice relación con la respuesta enviada por 3 ministros de estado en relación con el oficio que el Consejo dictó en materia transparencia y acceso a la información, en el contexto de la pandemia de COVID-19. La otra situación que da cuenta de lo anterior, es que le correspondió asistir a la comisión de constitución de la cámara de diputados, en representación del Consejo, para analizar el convenio suscrito entre la agencia nacional de inteligencia y el servicio nacional de menores. Señala que expuso ante los miembros de esa comisión una minuta elaborada por la unidad de normativa y regulación al respecto: luego de su intervención, pudo advertir entre los parlamentarios un consenso sobre la importancia de que los convenios interórganos administrativos no vulnerarán las garantías de protección de datos personales. Atendido lo anterior, ella es partidaria de que el Consejo asuma un rol fiscalizador de los convenios que suscriban los órganos de la administración del Estado en materia de protección de datos personales.

El presidente señala que está de acuerdo con lo planteado por la consejera de la Fuente, y solicita la secretario del consejo directivo, que quede constancia de la opinión anterior en acta.

b) Solicitud de informe por parte de la contraloría general de la república.

El secretario del consejo directivo da cuenta a los consejeros que la Contraloría General de la República, con ocasión de una denuncia del senador Felipe Harboe, solicitó un informe al



Consejo para que se pronuncie sobre el contenido de dicha denuncia, en particular, sobre la protección de datos personales en el contexto de los procesos de compras públicas.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

2.- ACUERDO:

El consejo directivo por unanimidad acuerda solicitar a la unidad de normativa y regulación de la dirección jurídica, elaborar una propuesta de informe solicitado por el órgano contralor; una vez elaborado la propuesta, ella debe presentarse en sesión del consejo directivo para su análisis y, eventual, aprobación.

No existiendo más cuestiones previas que tratar, el señor presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.

III.- TABLA

III.1. ENTREVISTA A LAS PERSONAS POSTULANTES AL CARGO DE DIRECTOR JURÍDICO DEL CONSEJO.

El presidente solicita al secretario del consejo que comience a contactar, de manera individual, a quienes figuran en la terna propuesta por el consejo de alta dirección pública para el cargo de director jurídico del Consejo, proceso de selección afecto al sistema de alta dirección pública, para que se conecten vía teleconferencia y así poder entrevistarlos.

1.- Entrevista a la primera persona postulante al cargo de director jurídico del Consejo.

El presidente ofrece la palabra a la persona postulante para que se presente, describa su trayectoria y su interés para el cargo de director jurídico del Consejo.

Luego de la presentación, los consejeros y el presidente formulan preguntas al postulante.

Finalmente, el presidente ofrece la palabra para comentarios de cierre de la entrevista al postulante.

2.- Entrevista a la segunda persona postulante al cargo de director jurídico del Consejo.

El presidente ofrece la palabra a la persona postulante para que se presente, describa su trayectoria y su interés para el cargo de director jurídico del Consejo.

Luego de la presentación, los consejeros y el presidente formulan preguntas a la postulante.

Finalmente, el presidente ofrece la palabra para comentarios de cierre de la entrevista a la postulante.

3.- Entrevista a la tercera persona postulante al cargo de director jurídico del Consejo.

El presidente ofrece la palabra a la persona postulante para que se presente, describa su trayectoria y su interés para el cargo de director jurídico del Consejo.

Luego de la presentación, los consejeros y el presidente formulan preguntas al postulante.

Finalmente, el presidente ofrece la palabra para comentarios de cierre de la entrevista al postulante.

Luego de un intercambio de ideas y debate respecto de los méritos, aptitudes y trayectorias de las personas postulantes al cargo de director jurídico --que figuraban en la terna elaborada por el el consejo de alta dirección pública--, sobre la base de los antecedentes recibidos y a las entrevistas realizadas, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

3.- ACUERDO:

El consejo directivo por unanimidad acuerda nombrar como director jurídico del Consejo para la Transparencia a don David Ibaceta Medina.

V.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.



En conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, el presidente, don Jorge Jaraquemada, y el secretario del consejo directivo, certifican y dejan expresa constancia en esta acta que el presidente, la consejera Gloria de la Fuente, el sr. consejero Marcelo Drago y el sr. consejero Francisco Leturia:

(i) Participaron desde el inicio de la presente sesión del consejo directivo, encontrándose permanente y simultáneamente comunicados, a distancia y a través del sistema de teleconferencia;

(ii) Han podido siempre y permanentemente expresarse y oír todo lo expuesto en esta sesión;

(iii) La teleconferencia indicada y la presente sesión de consejo directivo no se ha interrumpido en ningún momento; y,

(iv) Todo lo expuesto en esta acta constituye una expresión fiel y exacta de lo ocurrido en la presente sesión y que ésta producirá todos sus efectos propios como si en esta sesión de consejo directivo hubiese estado efectiva, permanente y físicamente presente el presidente, la consejera y los sres. consejeros antes individualizados.

Se levantó la sesión a las 10:50 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

JRY / cd

 Firmado electrónicamente
Marcelo Drago Aguirre
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente
Francisco Javier Leturia Infante
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente
Jorge Jaraquemada Roblero
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente
Gloria de la Fuente González
Consejo para la Transparencia